

El sesgo discriminatorio en el uso de la inteligencia artificial, tema central del Informe “Discriminación y Comunidad Gitana” 2022”

La Fundación Secretariado Gitano ha presentado el 7 de noviembre en Sevilla su 18º Informe

- **El Informe presenta 554 casos de discriminación y antigitanismo registrados y asistidos desde la FSG en el año 2021.**
- **Entre las conclusiones del Informe, destaca el aumento de la concienciación de las personas gitanas sobre los casos que sufren de discriminación, aunque continúan las barreras que limitan la adopción de medidas más activas de denuncia y que repercuten en el acceso a la justicia.**

Madrid, 7 de noviembre 2022.- La Fundación Secretariado Gitano (FSG) ha presentado hoy en el Teatro Salvador Távora de Sevilla, su 18º Informe anual “Discriminación y Comunidad Gitana” con el tema de fondo dedicado a *El sesgo discriminatorio en el uso de la inteligencia artificial y su impacto en la comunidad gitana.*

El uso cada vez más frecuente de algoritmos para la toma de decisiones y de sistemas basados en la inteligencia artificial en muchos sectores de la sociedad, la economía y la vida cotidiana, puede conllevar riesgos para el ejercicio de los derechos fundamentales, por los diferentes sesgos (étnicos, de género, etc.) que se producen en su diseño, o de forma indirecta o ciega, por el uso de *big data* que reproducen los estereotipos y prejuicios existentes en la sociedad. Por ello este Informe Anual profundiza en este tema con cuatro artículos que valoran el posible impacto de estos sistemas en los derechos humanos y, en concreto, en los derechos de la comunidad gitana.

El Informe, que este año presenta 554 casos de discriminación y antigitanismo, incluye una versión en papel, y el relato más detallado de todos los casos, con una descripción de los hechos, la intervención y el resultado, en la versión digital, en el microsite <https://informesdiscriminacion.gitanos.org/> en cuya base de datos se pueden consultar los casos de todas las ediciones.

En la inauguración del acto ha intervenido Patricia Bezunartea, directora general de Diversidad Familiar y Servicios Sociales en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 e Isidro Rodríguez, director general de la FSG, quien recordó que “el propósito de este informe es aportar datos concretos y casos verificados de discriminación que demuestran que el derecho a la igualdad de trato de muchas personas gitanas se sigue vulnerando en nuestro país”.

Loles López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y Sara Giménez, presidenta de la Fundación Secretariado Gitano, clausuraban la jornada, que ha contado con representantes institucionales, partidos políticos, cuerpos de la seguridad del Estado y de la Fiscalía, representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, miembros de ONG y otros agentes.

Sara Giménez concluía, “casos como el de Peal de Becerro e Íllora nos muestran la necesidad de seguir denunciando los casos de discriminación antigitana y acompañar a las víctimas.

Además”, continúa, “gracias a la reciente Ley de Igualdad de Trato, los jueces podrán aplicar el agravante de antigitanismo, introducido en el Código Penal. Confiamos en que la implementación de la Ley aborde una mejor defensa de estos casos y el resarcimiento a las víctimas”.

554 casos de discriminación registrados

El Informe de este año presenta 554 casos de discriminación y antigitanismo registrados y asistidos desde la FSG en el año anterior, en su condición de coordinadora del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica y desde el programa *Calí, por la Igualdad de las Mujeres Gitanas*. Además, el informe recoge los avances, las buenas prácticas, la jurisprudencia y los litigios estratégicos más recientes, en materia de discriminación, que lidera la FSG.

Los casos registrados por la FSG se encuentran en ámbitos como la Comunicación, con malas prácticas de los medios de comunicación e internet, con un total de 87 casos; en las Redes sociales, con un total de 189 casos, muchos de ellos discursos de odio muy graves contra las personas gitanas; en el Empleo, con 40 casos; en Acceso a bienes y servicios, con 79 casos; en los Servicios policiales, con 26 casos; en Educación, con 51 casos; en Vivienda, con 40 casos; en Salud, con 16; y en Otros (entre los que se incluyen los casos más extremos de delitos de odio), con 26 casos.

En cuanto al perfil de las víctimas, se constata que la discriminación afecta mayoritariamente a personas gitanas entre los 18 y los 35 años, y a las mujeres, siendo éstas 160 de las 265 víctimas identificadas.

Conclusiones

Entre las conclusiones del Informe, destaca el aumento de la concienciación de las personas gitanas sobre los casos que sufren de discriminación, aunque continúan las barreras que limitan la adopción de medidas más activas de denuncia y que repercuten en el acceso a la justicia.

Otra de las conclusiones apunta a que las sentencias positivas en los casos de litigio estratégico sirven de aliciente y desencadenan procesos más activos para la denuncia. Es por ello que la FSG refuerza su trabajo en este sentido, llevando ante los Tribunales más casos de discriminación y de odio antigitano, y aportando una defensa jurídica sólida y un acompañamiento integral a las víctimas en todo el procedimiento judicial.

Un año más, el Informe constata que el género es uno de los condicionantes de discriminación interseccional más habitual. Las mujeres gitanas se enfrentan a barreras sociales muy complejas, por lo que necesitan una atención y acompañamiento especializados, como el que brindan las Técnicas de Igualdad que trabajan en el marco del Programa *Calí, por la igualdad de las mujeres gitanas* de la FSG. Por otro lado, es relevante y alarmante los casos de discriminación interseccional antigitana en los niños y las niñas, adolescentes y las personas con discapacidad sobre todo en el ámbito de la educación.

En los casos que recoge el informe se constata que el alcance de la discriminación se relaciona también con la difusión de mensajes de odio antigitanos en internet y redes sociales que van desde los estereotipos negativos y la difusión de bulos, hasta la incitación a la violencia contra las personas gitanas. Además, se constata que los bulos y noticias falsas se multiplican de forma exponencial en dichas redes, por medio de programas automatizados, cuentas falsas o *bots* con un impacto mayor que las noticias veraces o fiables y un impacto mucho más negativo y extremadamente peligroso.

El nuevo marco de protección y asistencia a las víctimas de discriminación racial o étnica supone un avance cualitativo en la garantía del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación. Por un lado, la aprobación de la nueva Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación ofrece un marco de protección frente a la discriminación más amplio y, por otro lado, el Servicio

de Asistencia a víctimas de discriminación racial o étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) se ha visto reforzado con más recursos económicos y humanos, lo que implica más capacidad especializada e interdisciplinar de atención, asesoramiento y orientación a las víctimas.

Para más información

Pilar Calón

Área de Comunicación, Fundación Secretariado Gitano

91 422 09 60 / /670249015

pilar.calon@gitanos.org / www.gitanos.org

@gitanos_org #InformeDiscriminaciónFSG

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una entidad social intercultural que trabaja desde hace más de 40 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en el contexto europeo. Desarrolla programas y servicios para defender los derechos de las personas gitanas principalmente en los ámbitos del empleo, la educación, la salud o la vivienda, y su trabajo se dirige también, a promover políticas más activas para la inclusión social de la población gitana, luchar contra la discriminación y garantizar la igualdad para todas las personas.